



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación,  
del Territorio y Vivienda



## SOLICITUD PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER EN ANDALUCÍA. CONCESIÓN DE AYUDAS.

Código de procedimiento: 18069

SOLICITUD

SUBSANACIÓN

de de de (BOJA nº de fecha )

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

|   |  |              |
|---|--|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:         | SEXO:<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE RAZÓN: | SEXO:<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                  |  |              |

### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo <sup>(1)</sup>.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

### 3. DATOS DE LA PROMOCIÓN

|   |                   |               |                     |                                |                       |                     |               |
|---|-------------------|---------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| TIPO DE VÍA:  | NOMBRE DE LA VÍA: |               |                     |                                |                       |                     |               |
| NÚMERO:   | LETRA:            | KM EN LA VÍA: | BLOQUE:             | PORTAL:                        | ESCALERA:             | PLANTA:             | PUERTA:       |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN:   |                   | MUNICIPIO:    |                     | PROVINCIA:                     | PAÍS:                 | CÓD. POSTAL:        |               |
| Nº UD:  | MODALIDAD:        | RÉGIMEN:      | REHAB/NUEVA PLANTA: | NUEVA CONST/REANUDACIÓN:       | COSTE SUBVENCIONABLE: |                     |               |
| LINEA:  |                   |               |                     |                                |                       |                     |               |
| <input type="checkbox"/> Línea 1. Fomento de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso para personas mayores y personas con discapacidad<br><input type="checkbox"/> Línea 2. Fomento de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso y otras soluciones residenciales de alojamientos temporales, modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y otras modalidades similares<br><input type="checkbox"/> Cumplimiento del artículo 14.2, con futura solicitud de ayuda del artículo 4.2.c. |                   |               |                     |                                |                       |                     |               |
| Nº PROMOCIÓN VIV. PROTEGIDA, EN SU CASO:<br>-PO-00- - /   |                   |               |                     | REFERENCIA CATASTRAL:          |                       |                     |               |
| La referencia catastral puede obtenerla en la página: <a href="https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovcbusqueda.aspx">https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovcbusqueda.aspx</a>   |                   |               |                     |                                |                       |                     |               |
| CALIFICACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO:   |                   |               |                     | LICENCIA DE OBRAS, EN SU CASO: |                       | PREVISIÓN DE OBRAS: |               |
| SOLICITUD:  | CONCESIÓN:        |               | SOLICITUD:          | CONCESIÓN:                     |                       | INICIO:             | FINALIZACIÓN: |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



#### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona entidad solicitante:

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la Orden por la que se regula la adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía y la concesión de subvenciones a las mismas.
- No se halla incurso en algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (apartados 2.º, 4.º y 5.º)
- No haber sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- No haber sido sancionada por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de los derechos de las personas LGTBI conforme a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.
- Las viviendas no superan los 90 m<sup>2</sup> útiles. Este límite puede incrementarse hasta un 20 por ciento, cuando se trate de viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida y figuren como tal en la calificación definitiva.
- Las viviendas obtendrán una calificación energética mínima A, tanto en emisiones de CO<sub>2</sub> como en consumo de energía no renovable, de acuerdo con lo regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Que las viviendas serán calificadas en régimen especial; la persona promotora beneficiaria está incluida en alguna de las categorías recogidas en los apartados b) o c) del artículo 3. c); se destinarán al menos el 50 por ciento de las viviendas a unidades familiares o de convivencia cuyos ingresos no superarán 1,2 veces el IPREM, siendo la renta de las viviendas para este colectivo reducida en un 30 por ciento respecto a la regulada para el régimen especial. (Caso de ayuda adicional del artículo 4.2.c)
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- Que la actuación ha sido adscrita al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso y se mantienen las condiciones y requisitos de dicha adscripción, previstos en el artículo 2.
- Que la actuación cuenta con acuerdo de financiación en el seno de la comisión bilateral entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el ayuntamiento del municipio donde se ubique la actuación.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.
- Se comprometo a presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el momento procedimental que corresponda.
- Acredita que todos los documentos presentados se corresponden fielmente con los originales (Caso de aportar copias escaneadas).
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha obtenido una subvención del programa de fomento del parque de viviendas en alquiler o de cesión de uso que está sujeta a bases reguladoras anteriores, tratándose de una actuación no concluida que continúa su tramitación conforme a los plazos regulados.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

| Fecha/Año | Otras administraciones/entes públicos o privados, nacionales o internacionales | Importe/Concepto | Minimis (SI/NO) |
|-----------|--|------------------|-----------------|
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |

#### Concedidas

| Fecha/Año | Otras administraciones/entes públicos o privados, nacionales o internacionales | Importe/Concepto | Minimis (SI/NO) |
|-----------|--|------------------|-----------------|
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |
|           |  |                  | €               |



## 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación en pdf, con el siguiente contenido:

- Calificación provisional en el programa de fomento del parque de vivienda protegida en alquiler o de cesión de uso, señalando línea y régimen que corresponda, así como las determinaciones derivadas de este programa y línea de actuación específica.
- Licencia de obra o documento equivalente
- En el caso de que no se haya emitido por el órgano correspondiente algunos de los documentos señalados anteriormente, deberá acreditarse haberlo solicitado, y una vez obtenidos se presentará en el plazo de audiencia regulado en el artículo 19, o podrá emitirse resolución de concesión condicionada a su presentación conforme a lo establecido en el artículo 20.
- Acreditación de representación mediante poder o certificado que acredita la competencia de la persona representante, en caso de Administración Pública.
- Título de propiedad inscrito registralmente.
- En el caso de que se hubiese presentado para la adscripción al programa una opción de compra, aportará el título de propiedad inscrito registralmente, o bien solicitud de inscripción registral, debiendo presentar nota simple registral actualizada.



## 5. DOCUMENTACIÓN

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|-----------------------------|---------------------------------|---|
| 1         |                             |                                 |   |
| 2         |                             |                                 |   |
| 3         |                             |                                 |   |
| 4         |                             |                                 |   |
| 5         |                             |                                 |   |
| 6         |                             |                                 |   |
| 7         |                             |                                 |   |
| 8         |                             |                                 |   |
| 9         |                             |                                 |   |
| 10        |                             |                                 |   |

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Administración Pública y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|---------------------------------|---------------------------------|---|
| 1         |                                 |                                 |   |
| 2         |                                 |                                 |   |
| 3         |                                 |                                 |   |
| 4         |                                 |                                 |   |
| 5         |                                 |                                 |   |
| 6         |                                 |                                 |   |
| 7         |                                 |                                 |   |
| 8         |                                 |                                 |   |
| 9         |                                 |                                 |   |
| 10        |                                 |                                 |   |

## 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA**, la concesión de la ayuda del programa de Fomento del Parque de viviendas en Alquiler.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA INTERESADA/ REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN \_\_\_\_\_

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.A

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfatv@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a promociones de viviendas y de adecuación de suelos", con la finalidad de gestionar las ayudas a promotores de viviendas y de adecuación de suelos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el apartado c del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 149/2006, de 25 de julio, y la Orden por la que se regula la adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía y la concesión de subvenciones a las mismas.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176007.html>

La presentación de esta solicitud conllevará a la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.